



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/408/2022
Ciudad de México, a 4 de marzo de 2022

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

C. Norma Miranda Mondragón
Representante Legal de
Administradora de Hoteles GRT, S.A. de C.V.
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa AD/DGRM/DPC/012/2022 para la contratación de los servicios para la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la Ciudad de México, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario por habitación por noche	Cantidad de noches	Subtotal
1	1.1	Habitación sencilla	70	\$2,464.50	4	\$690,060.00
		Habitación sencilla (sujetas a confirmación)	25	\$2,464.50	4	\$246,450.00
Subtotal						\$936,510.00
Impuesto por hospedaje 3.5%						\$ 32,777.85
IVA (16%)						\$149,841.60
Total						\$1,119,129.45

Partida	Subpartida	Descripción de los servicios	Precio unitario por día	Cantidad (días)	Subtotal
1	1.2	Salón para sesiones plenarias para 125 personas	\$103,448.28	4	\$413,793.12
		Salón para staff para 20 personas	\$ 15,517.24	4	\$ 62,068.96
		Salón de oficina para 20 personas	\$ 15,517.24	4	\$ 62,068.96
		Salón para consultorio médico móvil para 10 personas	\$ 14,655.17	4	\$ 58,620.68
		Salón para Comisión de Coordinación y Seguimiento para 25 personas	\$ 14,655.17	4	\$ 58,620.68
		Salón para alimentos para 125 personas	Cortesía en la contratación de menú de 3 tiempos y bebidas para 125 personas		
		Salón para coctel para 90 personas	Cortesía en la contratación de alimentos (canapés) y bebidas para 90 personas		
Subtotal					\$655,172.40
IVA (16%)					\$104,827.58
Total					\$759,999.98

Partida	Subpartida	Descripción de los servicios	Precio Unitario por servicio por persona	Cantidad de personas	Cantidad de días	Subtotal
1	1.3	Servicio continuo por 8hrs. Incluyendo café, té, agua, refrescos, agitadores, servilletas, jugo y pan por la mañana; galletas ocrudités por la tarde para 125 personas aproximadamente. (Servicio para el salón de las sesiones plenarias del 26 al 28 de abril, horario por definir). Personal para prestar el servicio	\$661.03	125	3	\$247,886.25
		Servicio continuo por 8hrs. Incluyendo café, té, agua, refrescos, agitadores, servilletas, jugo y pan por la mañana; galletas ocrudités por la tarde para 25 personas aproximadamente. (Servicio para el salón de la Comisión de Coordinación y seguimiento) el 25 de abril (horario por definir). Personal para prestar el servicio1	\$661.03	25	3	\$ 49,577.25
Subtotal						\$297,463.50
IVA (16%)						\$ 47,594.16
Total						\$345,057.66

Rum9xvuze4aeB2B0jv7IPsRyJII52WrA6bpDKHfObbg=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Condiciones del servicio
Periodo de prestación de los servicios: Del 25 al 29 de abril de 2022 de conformidad con los horarios señalados en la propuesta técnica. Previa comunicación con el administrador del contrato. Lugar de la prestación de los servicios: Todo el evento se desarrollará dentro de las instalaciones del hotel que se contrate, mismo que deberá estar ubicado en zona céntrica de la Ciudad de México. Forma de pago: El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y la constancia de entrega a entera satisfacción. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionado

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, salvo la presentación de la fianza de cumplimiento, dirija cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Rum9xvuze4aeB2B0jv7IPsRyJlI52WrA6bpDKHfObbg=